XIV CODEGALAC
XIV Reunión de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y El Caribe
Capítulo Cono Sur y Andino

Conclusiones y Recomendaciones

Montería, Colombia 28 al 30 de agosto de 2018

1. Conclusiones

i. La producción pecuaria es fundamental como parte del sistema agroalimentario, provee alimentos de alto valor nutricional, constituye una fuente importante de empleo, ingresos y beneficia circuitos económicos locales.

ii. La ganadería trae cobeneficios asociados a la retención de carbono del suelo, conservación de recursos naturales y servicios ecosistémicos.

iii. Los países se han comprometido a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la ratificación de acuerdos internacionales como el Acuerdo de París (2015) y el Protocolo de Kioto (1997), el "Trabajo conjunto de Koronivia sobre agricultura" 2017, y respaldados mediante las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), la preparación e implementación de NAMA`s e instrumentos de planificación nacional, donde la gran mayoría de países incluyen medidas de adaptación y mitigación específicas para el sector ganadero buscando un cambio transformacional dentro del sector.

iv. Los países resaltaron la heterogeneidad (recursos naturales, socioeconómicos, sistemas de producción), diferencias existentes y uso de grandes extensiones de praderas para su producción, como elementos a considerar en el establecimiento de las acciones subregionales y nacionales que permitan definir e implementar una hoja de ruta para una ganadería baja en emisiones, y afrontar los nuevos desafíos impuestos por los mercados y consumidores.

v. Se reconocen los esfuerzos y avances realizados por los países en la medición de emisiones y la implementación de diferentes innovaciones y prácticas.

vi. Solamente el 2,7 % de los recursos de financiamiento global para mitigación son invertidos en la Agricultura, el Sector Forestal y Cambio de Uso de Suelo (AFOLU) y únicamente el 6% se destina en ALC, con poca asignación de estos recursos al sector ganadero. Los países han señalado que el financiamiento es insuficiente para generar conocimiento, para la formulación

de propuestas que permitan acceder a diferentes fuentes y para hacer transición a sistemas de menor emisión.

vii. Los países de la región con la facilitación de la FAO acordaron trazar una hoja de ruta para establecer una visión común para el desarrollo de una ganadería baja en emisiones. Para lo anterior, es necesario construir un entorno propicio que facilite la transición.

viii. En los últimos años la diversidad de los animales de producción ha mermado de manera considerable, tendencia que probablemente se verá acelerada debido a los rápidos cambios que está experimentando actualmente el sector ganadero. Muchas razas autóctonas, algunas de las cuales se encuentran en peligro de extinción, presentan características como la capacidad de resistencia al estrés climático y a enfermedades y parásitos, que hacen que estén bien adaptadas a las condiciones locales y que podrían ser de gran importancia para la producción ganadera en el futuro. La región cuenta con un gran patrimonio de recursos genéticos y biodiversidad que deben ser conservados y que constituyen un potencial en el futuro de la sostenibilidad del sector.

ix. Son insuficientes los mecanismos de financiación y otros recursos, para la implementación de políticas públicas para el desarrollo ganadero sostenible y bajo en gases de efecto invernadero.

x. Es importante la contribución que puede suministrar el laboratorio de políticas pecuarias en la generación de evidencias para recomendaciones de políticas en la región, y la construcción de la hoja de ruta para una ganadería baja en emisiones.

2. Recomendaciones

2.1 Recomendaciones de la Comisión a la atención de los Países Miembros.

Considerando la discusión de los desafíos planteados en la sesión técnica de la Comisión se recomendó a los países miembros:

i. Priorizar acciones dentro de las políticas de gobierno para fortalecer la actividad pecuaria en el marco de los sistemas agroalimentarios, para avanzar en la implementación de innovaciones tecnológicas y mecanismos de financiamiento que permitan la transición del sector hacia una ganadería baja en emisiones.

ii. Socializar al interior de los países los documentos presentados y distribuidos en el marco de la CODEGALAC, con el fin de contar con la retroalimentación que permita la construcción de la hoja de ruta para una ganadería baja en emisiones. De manera inicial se recibirá la retroalimentación en una semana posterior a la reunión de esta Comisión.

iii. La revisión y actualización de la información correspondiente a los coordinadores nacionales para la Gestión de los Recursos zoogenéticos, con el fin de reactivar las comunicaciones para mejorar el flujo de información, la atención de las acciones y la gestión en esta materia.

iv. Analizar el Programa Regional de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agrícola (agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas y forestales) y Movilización de Recursos y Cooperación Sur Sur, presentado en la Comisión, con el fin de establecer la priorización de acciones y analizar la movilización de recursos para su implementación.

2.2 Recomendaciones de la Comisión a la atención de la FAO

v. Formular una hoja de ruta que permita avanzar hacia una ganadería baja en emisiones, la cual será presentada en la próxima conferencia regional de la FAO para su aprobación. Para ello, se requiere la definición de puntos focales nacionales, así como la formación de un grupo de trabajo regional y una consulta de múltiples partes interesadas, para lo cual, se contará con el apoyo de la Agenda Global y el trabajo del Laboratorio de Políticas Pecuarias en la región.

vi. Elaborar un análisis de las necesidades de financiamiento, considerando lo establecido en la hoja de ruta, y realizar un evento regional con las múltiples partes relacionadas con fondos y mecanismos de inversión y financiamiento, a fin de facilitar la implementación y el escalamiento de acciones para una ganadería baja en emisiones.

vii. Los delegados de los países apoyaron la propuesta del establecimiento de un Subcomité de ganadería en el COAG, y recomendaron que la instancia o plataforma para la identificación de prioridades regionales sea la CODEGALAC.

viii. Apoyar el desarrollo de capacidades para la identificación y manejo de los recursos zoogenéticos

ix. Identificar iniciativas, plataformas, proyectos en curso, etc., con el fin de establecer sinergias que apoyen la implementación de la hoja de ruta para una ganadería baja en emisiones en la región.

x. En el marco de los sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos, incluir la propuesta de hoja de ruta para una ganadería baja en emisiones, dada la importancia de la contribución del sector a la seguridad alimentaria y nutricional, la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

xi. Establecer una estrategia de comunicación que permita involucrar una mayor participación del sector privado, consumidores, así como las comunidades vulnerables (por ejemplo, pueblos indígenas, nacionalidades y mujeres rurales, etc).

xii. Cuantificación de los costos y beneficios económicos, sociales y ambientales de las innovaciones, tecnologías y prácticas identificadas que favorezcan una ganadería baja en emisiones y la contribución a las NDC.

xiii. Continuar apoyando a través de la cooperación, la implementación de las mejores prácticas para la reducción de emisiones de GEI asociadas a la ganadería por parte de los productores pecuarios

2.3 Recomendaciones de la Comisión a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

xiv. Incorporar en su programa de trabajo bianual las recomendaciones de la XIV Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe, Capitulo Cono Sur y Andinos, en materia de cooperación técnica para el sector pecuario.

xv. Aprobación de la hoja de ruta que permita avanzar hacia una ganadería baja en emisiones.

xvi. En atención a las necesidades de financiamiento para la implementación de acciones contenidas en la hoja de ruta para una ganadería baja en emisiones, acompañar la gestión de los países para la consecución de fondos de inversión y financiamiento.

3. Designación de la sede la XV Reunión de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe – CODEGALAC, Capítulo Cono Sur y Andino.

Los países miembros acogieron por unanimidad la postulación de Uruguay como país anfitrión de la XV Reunión de la CODEGALAC – Capítulo Cono Sur y Andino, la que se celebrará en la Ciudad de (por definir) en 2020. La temática de dicha reunión se definirá de común acuerdo con los países miembros próximamente.

4. Agradecimientos

La CODEGALAC-Capitulo Cono Sur y Andino, agradece al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia y AGROSAVIA por el apoyo a la coordinación y organización de la reunión y por todas las facilidades y atenciones prestadas para garantizar el éxito de la misma.

Ecuador expresa particular agradecimiento por el apoyo recibido de la FAO en la formulación e implementación del proyecto en curso sobre Ganadería Climáticamente Inteligente.